



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: SUPL. LESCANO (3HS) 16/3 al 29/4

VISTO:

La licencia anual ordinaria con cargo al Cap. VII – Art. 45 inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, al Profesor **LESCANO, NESTOR CONRADO** (Legajo N° 26.905), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, al docente y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) que se indica más adelante, desde el 16/03/2019 hasta el 29/04/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **ORTIZ MORAN, IGNACIO ADOLFO** (Legajo N° 42.652) en tres (3) horas cátedra de Formación Musical I.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El Profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su

conocimiento y aprobación.